



C/ Juan de Mena 14, 46008 Valencia
Teléfono 96 391 91 47

C/Periodista Azzati 9-15 46002 Valencia
Teléfono y Fax 96 394 34 94

Valencia 19 de enero de 2009

Estimado/a Compañero/a:

La Disposición Transitoria Cuarta del vigente Convenio Colectivo para el Sector de Empleados de Fincas Urbanas de Valencia, recoge lo siguiente:

“Para el año 2009 el salario base del Convenio se incrementará en un porcentaje equivalente al crecimiento del IPC en el ámbito del Estado durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2008, según los datos oficiales publicados por el INE, más un 0,60 por 100.”

Una vez publicado oficialmente, por el Instituto Nacional de Estadística (INE), el dato sobre el IPC del año 2008 que ha resultado ser 1,4%, se procede a la aplicación de la Disposición citada del convenio de la siguiente manera:

$$\text{SUBIDA SALARIAL 2009} = 1,4 + 0,6 = \underline{\underline{2\%}}$$

Por tanto, corresponde aplicar este porcentaje a las Tablas Salariales vigentes para el año 2008.

En aplicación de esta subida, os adjuntamos la Tabla Salarial para el año 2009.

CONCEPTO	VALOR 2009
SALARIO BASE	569,22 €
PLUS TRANSPORTE	55,92 €
ROPA DE TRABAJO	17,16 €
LUZ	28,79 €
AGUA	28,79 €

Quedando a tu disposición para cualquier consulta, te remito un cordial saludo.

José Aroca Novella
STICS-IV